

En Cornellá de Llobregat á treinta y uno de julio de mil novecientos veinte; reunidos en estas Casas Consistoriales en el Salón de sesiones públicas los señores Concejales anotados al margen para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia de Don Vicente Blivina Ferrnander en calidad de Alcalde, quien declaró abierta la sesión y de su orden se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Presidente:

D. V. Blivina

Vocales:

D. A. Cuspart

D. J. Carbonell

D. J. Vallhornat

D. P. Cuspart

D. J. Preciós

D. A. Martiner

D. J. Vallhornat

D. J. Baixench

D. R. Planas

Seguidamente dióse lectura de los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre del corriente ejercicio, aprobándose por unanimidad dichos extractos.

Dada lectura de un oficio del señor Maestro de la Escuela Nacional de Niños Don Lermes del Plano, participando que algunos de los muebles, por causa del continuo traslado han sufrido desperfectos, como igualmente varios de los muebles de la Sociedad en que está accidentalmente instalada la Escuela, acuerda el Ayuntamiento que la Comisión Municipal de Hacienda queda facultada para disponer la inmediata reparación, informando al Ayuntamiento del Capitulo y artículo del presupuesto de gastos del cual deberá satisfacerse dicha reparación.

Dióse asimismo lectura de un escrito firmado por Don Francisco Felip Cuspart y demás, solicitando que en vez de emplear las bolas de estierquina para matar á los perros ambulantes por las calles y sin boral, sea empleado el sero al igual que en la Ciudad de Barcelona, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión Municipal de Gobernación para que dictamine.

Por haber manifestado la Presidencia que el día primero y dos de Agosto son los señalados para el ingreso de moros en Caja se acuerda comisionar á uno de los empleados de este Ayuntamiento para llevar á cumplimiento este servicio.

Se aprueban los libramientos informados por la Comisión Municipal de Hacienda, que son: la nómina de los empleados del Ayuntamiento, del corriente mes, al Secretario trescientas cuatro pesetas, al auxiliar de Secretaría señor Casas doscientas doce pesetas, al auxiliar señor Fremolosa doscientas doce pesetas, al Depositario señor Janot veinte y una pesetas, al Alguacil señor Batalla ciento ochenta y dos pesetas y al Alguacil señor Vidal ciento ochenta y dos pesetas, total mil ciento trece pesetas. Al Domingo Ribó su cuenta material Secretaría seis pesetas; al Centro de Administración Municipal su cuenta impresos cuatro pesetas noventa céntimos; al Administrador del Boletín Oficial por números extraordinarios tres pesetas cincuenta céntimos; por la nota de viajes y gastos al señor Batalla once pesetas ochenta céntimos; al señor Janot doce pesetas, al señor Casas cuatro pesetas setenta céntimos y al señor Olmo tres pesetas cincuenta céntimos, total treinta y dos pesetas; á la imprenta "Las practicas administrativas" por seiscientas fichas sesenta y tres pesetas; á Magdalena Piñol su cuenta limpieza Casas Consistoriales catorce pesetas treinta y cinco céntimos; á J. Abata su cuenta lámparas ochenta pesetas; á L. Badia, José María y otros su cuenta jornales

rigo veinte y cinco pesetas; a M. Rosell, su cuenta
 de virutas una peseta setenta y cinco centimos;
 a P. Alvarez por los alquileres del mes corriente
 ochenta y cinco pesetas; a D. Prats por un bono
 beneficencia cuatro pesetas; a varios pobres tran-
 seuntes por socorros tres pesetas cinco centimos; a
 la Brigada Municipal por su cuenta jornales
 del cinco al once del corriente cincuenta y cuatro
 pesetas; a J. Cortada y B. Ribas por su cuenta
 de jornales ocho pesetas; a J. Cortada por su
 cuenta de jornales seis pesetas; a Rosendo Puig
 su cuenta de bagajes cuarenta y ocho pesetas se-
 tenta y cinco centimos; a Don Lluís del Olmo
 su cuenta jornalís traslado muebles y premios
 a los alumnos diez y nueve pesetas cincuenta
 centimos, y a la Brigada Municipal por la
 cuenta de la semana actual cincuenta y
 cuatro pesetas.

Los Concejales señores Preciós, Baizenchu,
 Planes, Martiner y Vallhonrat (Francisco) protestan
 de algunos de los pagos heidos especialmente a los
 que hacen referencia a la Brigada Municipal
 por los motivos expuestos en anteriores sesiones.

Diéronse lectura de una instancia acom-
 pañada de planos de Don Miguel Granole en
 representación de la Sociedad A. Española de
 Colas, Gelatinas y Abonos, solicitando permiso para
 efectuar obras de nueva construcción, instalar
 varios motores, como asimismo el cambio de uno
 de dichos aparatos, y otra instancia y planos
 de Don José María Torres Talarn solicitando per-
 miso para instalar un grupo de motores eléc-
 tricos, acordando el Ayuntamiento pasen al
 Arquitecto e Ingeniero asesor para que informen.

Dióse lectura de un dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha de ayer proponiendo al Ayuntamiento sacar á subasta el servicio de limpieza pública y particular de este pueblo por durante los meses de Septiembre hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiuno, por el tipo de seiscientas pesetas, las cuales se satisficirán parte del Capitulo tercero, artículo tercero, partida número dos, y parte del Capitulo quinto, artículo diez y nueve, partida número cinco del vigente presupuesto municipal de gastos. El Concejal señor Preciós pide quede sobre la mesa el dictamen y pliego de condiciones leido, para poderlo estudiar los Señores Concejales. Don Alfonso Cuadrat Blanques, Presidente de la Comisión Municipal de Fomento se opone á la petición del señor Preciós por entender que siendo un asunto que requiere resolverse con prontitud y propone su inmediata discusión y resolución; protestan del procedimiento que se quiere llevar á cabo para la aprobación de este dictamen, los Concejales señores Martinex, Preciós, Planas, Paisench y Vallhorrat (Francisco) refutando los argumentos de estos señores los Concejales señores Vallhorrat (Juan) y A. Cuadrat. Pasado á votación nominal emiten su voto en favor del dictamen leido los Concejales señores A. Cuadrat, J. Carbonell, P. Cuadrat, J. Vallhorrat y la Presidencia, total cinco, protestan sin emitir su voto los Concejales señores Preciós, Planas, Martinex, Vallhorrat (Francisco) y J. Paisench.

La Presidencia advierte á los señores

Concejales que no han votado que según el artículo 99 de la vigente Ley Municipal, no pueden por ningún concepto abstenerse de votar los que estén presentes en las sesiones y los requiere para que cumplan dicho precepto. Tras larga discusión y sin avenirse sobre este particular, queda aprobado con el doble voto de la Presidencia el dictamen y pliego de condiciones antes leídos.

Dióse asimismo lectura de otro dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha veinte y tres de los corrientes proponiendo se incoe expediente para declarar sobrante de vía pública una parcela de terreno lindante con el torrente del Hospital y la fábrica de la S. U. Española de Colas, Gelatinas y Abonos y sea invitada dicha Sociedad para adquirirla por el precio que se valore por el Ayuntamiento y además conceder autorización a la mencionada Sociedad para poder cubrir el torrente citado previo pago de la cantidad que se estipule de común acuerdo.

El Concejal señor Preciós protesta del procedimiento que se quiere seguir con el asunto que se discute y pide se anuncie el propósito de cubrir el torrente para admitir la información pública. La Presidencia interviene manifestando que según tiene entendido con las mismas condiciones de cuando se hizo el ofrecimiento por el Ayuntamiento del Bienio anterior al representante de la expresada Sociedad. Replica el señor Preciós oponiéndose y protesta si se quiere llevar a la práctica los propósitos de la mayoría. Tras larga discusión se pasa á

votar dando el siguiente resultado: votan en pro del dictamen los Concejales señores A. Cusart, J. Vallhonrat, J. Carbonell, P. Cusart y la Presidencia; total cinco; protestan sin emitir su voto los Concejales Señores Preciós, Planas, Vallhonrat (Francisco), Martiner y Baupench. Declara la Presidencia aprobado el referido dictamen por mayoría.

Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de hallarse reparada la fuente del barrio de Damedas, según declaración del Segundo Teniente Alcalde señor Carbonell.

El señor Alcalde da cuenta de las gestiones que viene realizando cerca de la Junta del Canal de la Infanta para el levantamiento de los puentes, la limpia del valle pluvial y la subvención para contribuir a los gastos de la limpia del mismo.

Después de la palabra el Concejal Don Alfonso Cusart, manifestando que el contrato entre este Ayuntamiento y la expresada Junta se firmó en el año mil novecientos cuatro, aprobado en sesiones de veinticinco de junio y cuatro de julio del citado año, en cuyo contrato se previene que el Ayuntamiento se encarga de la limpia del valle pluvial desde la carretera nueva de San Poy hasta el "puente de cal Chela" y se hizo para poder dar trabajo a los obreros de la localidad; dice que el anterior contrato data del año mil ochocientos noventa y tres y el Ayuntamiento venia obligado a satisfacer anualmente doscientas cincuenta pesetas, teniendo los mismos derechos que tiene ahora y en

cambio se libraba de la responsabilidad que tiene con el último contrato de satisfacer todas cuantas indemnizaciones se obligasen por culpa del Ayuntamiento.

Después de algunas observaciones hechas por el Concejal señor Preciós se acuerda suspender toda resolución sobre el particular hasta conocer la contestación de la Junta del Canal con respecto a las peticiones que se tienen formuladas por este Ayuntamiento.

X El señor Presidente da cuenta de que por el vocal señor Canal se han dado ya los órdenes para colocar la banderilla en la cuneta de la carretera en el cruce de la regadera de la fábrica de harinas de los señores Abilá y Arame. Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado.

El Concejal señor Carbonell propone celebrar las sesiones ordinarias de primera convocatoria de este Ayuntamiento los miércoles a las diez y siete y los viernes a la misma hora para las de segunda convocatoria.

Los Concejales señores Planas, Preciós, Baizench, J. Vallbonrat y Martínez se lamentan del proyectado cambio por ser perjudicial a los Concejales ocupados en el trabajo, mientras que el sábado o domingo puede resultar cómodo para todos.

El Concejal don Juan Vallbonrat manifiesta que los sábados le causa perjuicio el tener que asistir a las sesiones y que tampoco podría asistir los domingos.

El Concejal señor Planas manifiesta que si se celebran las sesiones a la hora indicada

se verían privados de asistir algunos de sus compañeros, mientras que si fuese más tarde, a pesar de causarles molestia se esforzarían por poder asistir.

Don Alfonso Cusart pide al señor Carbonell que como medida de transacción se celebren las sesiones ordinarias de primera y segunda convocatoria los miércoles y viernes como se ha indicado a las seis y cuarto de la tarde: también observan los Concejales señores Preciós, Planas, Martínex, Baisench y J. Vallhonrat que dicha hora no sería cómoda para los que trabajan en fábricas o talleres y por tanto formulan su protesta por el cambio que se propone, por cuanto a la sesión inaugural se buscó precisamente una hora cómoda para todos; después de breve discusión es aprobado por cinco votos más el de calidad de la Presidencia se celebren las sesiones de primera convocatoria los miércoles a las seis y cuarto de la tarde y las de segunda convocatoria los viernes a la misma hora.

Han votado en pro los Concejales Don Alfonso Cusart; Don Juan Vallhonrat; Don Jaime Carbonell; Don Pio Cusart, y la Presidencia con su doble voto de calidad; han protestado del cambio los Concejales señores Preciós, Vallhonrat (Francisco), Martínex, Baisench y Planas.

El Concejal Don Jacinto Preciós pide que cuanto antes se proceda a la subasta de la reforma de la compuerta del terraplén y a la limpia del valle pluvial sin nuevas dilaciones.

Se contesta la Presidencia que si no se ha sacado a subasta las obras de dicha compuerta ha sido porque falta obtener de Obras Públicas la autorización para levantar los rieles de la misma y en cuanto a la limpia del valle pluvial se espera la visita de los representantes de la Junta del Canal por si se recaba su auxilio y levantamiento de los puentes. Replica el señor Peciá en los mismos puntos expuestos anteriormente, añadiendo que si se espera la resolución hasta obtener el permiso de Obras Públicas el año que viene estará todo igual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores concurrentes junto conmigo el Secretario que certifico.

El Alcalde,

Vicente Llinares

Los Concejales,

Alfonso Claudi

Juan Vallbona

François Mallon

Rafael Pla

Pis Casar

Mariano

Jame Pargench

Jame Carbonell

El Secretario,

Delabert

